

Camino adelante

La palanca de Arquímedes

La actitud del Gobierno republicano ante estos nuevos bárbaros excitados por su ensotado Atila, nos ha parecido admirable y merece todos nuestros aplausos.

Muy bien la enérgica nota enviada a Roma; mejor aun la suspensión de esos periódicos que incapaces de apreciar la libertad que disfruta la Prensa con el nuevo régimen porque en esa libertad radica su esencia, ultrajan, bárbaros, la civilización excitando francamente a movimientos sediciosos sin importarles la sangre que pudiera verterse, todo lo cual habla del salvajismo de los excitadores.

Hacer uso de la libertad, servirse de ella para excitar masas fanáticas y por consiguiente ignorantes, que ayudan a entronizar de nuevo la imposición, el despotismo y la esclavitud, es cometer un verdadero crimen, y la Libertad no puede ser amparadora de criminales. Quien fragua, quien prepara un delito dando a los cuatro vientos sus propósitos, ese no merece el disfrute de la libertad; el criminal no puede, no debe ser libre porque va contra la paz pública, contra la vida social.

Y, ¿qué más tiranía, qué mayor crimen que el de pretender imponer el predominio de una idea, obligando a un Estado a amparar y sostener un privilegio y menos aún siendo éste espiritual? La libertad de conciencia es la más hermosa conquista de la civilización, y el mayor y más bárbaro despotismo es obligar a un pueblo a que sostenga y alimente lo que su conciencia rechaza.

El nuevo Cura de Santa Cruz, que si Dante descendiera otra vez a los infiernos veríalo en lugar preeminente dirigiendo aquel cotarro con Pedro

Botero, quiere desde la frontera donde se guarece imponer su voluntad, y ese tiempo pasó. Hoy a Segura lo llevan preso, como a cualquier otro ciudadano que delinque.

Nadie atenta contra la Iglesia, nadie impide su existencia, a nadie impide la República pensar en católico, ¿verdad que no? Pues déjese de hipocresías y sofismas el hermano «Debate» y sus colegas vasconavarros y sus alcaldes, no de montera, sino de hoya y cruz verde, y sus representantes en las Constituyentes y los periodistas alquifonés y los jesuitas de toda laya, que el Estado español, el pueblo español, no tiene por qué aumentar sus sacrificios para pagar escandalosos sueldos a cardenales, obispos y arzobispos y demás gentes que nada producen. Continúen siendo dignidades de la Iglesia, archipápanos si lo desean, pero a costa de sus fieles; ¡si es libre todo el mundo para pensar y practicar sus ritos, ¿lo hemos de repetir otra vez? Y puesto que nadie va contra ustedes, ustedes no tienen derecho a ir contra nadie. ¿Está esto claro?

Hay una ley de Asociaciones; amparense en ella como tantas otras Asociaciones lo están.

Decir que se hieren sentimientos, que no se respetan creencias, que se atropellan instituciones... ¡Bah! Palabras, palabras y palabras. Todo eso es inexacto y por lo tanto faltan ustedes al octavo mandamiento y, lo que es peor, a sabiendas y con pertinacia. Como que lo que aquí se defiende es la tajada y con ella el predominio. Y eso se acabó. La palanca de Arquímedes, se ha quebrado.

JUAN DEL PUEBLO

dicha hoja suelta excitó a sus paisanos para que se opongan a que parte de las aguas del Castril y del Guardal perforen la divisoria y pasen a regar campos de Lorca y tierras de la cuenca del Almanzora. En una medida seguramente por quienes publican el manifiesto, ya que a continuación de éste se inserta, entre comillas, en el nombrado rotativo, fundaméntase el derecho de Huéscar y otros pueblos vecinos a disfrutar en plenitud los discutidos caudales de ambos ríos, que les fueron concedidos por los Reyes Católicos y su hija doña Juana. También se afirma en la referida nota del manifiesto comentando que con dos millones de pesetas, cantidad consignada en el proyecto de obras hidráulicas del actual ministro de Fomento, para las de concesión de las aguas de los ríos Castril y Guardal a Almería y a Murcia, bastaría para que Castril y Huéscar utilizaran las aguas en terrenos próximos a los ríos.

No tienen derecho los vecinos de Huéscar a plantear, en los términos que lo hacen, una cuestión tan compleja y que afecta a tantos intereses españoles y es tan trascendental para la riqueza y economía de España.

Nadie trata de que se haga objeto de usurpación o despojo a esos laboriosos pueblos granadinos. Lo que se pretende es que la riqueza líquida que criminalmente, de siempre, viene tirándose al mar y escarneciendo con el rumor de sus corrientes la miseria de campos capacitados para producir y que permanecen infecundos por la sequía, se distribuya en justicia para mitigar la sed y el hambre de muchos miles de españoles.

Que se trata solamente de eso consta, de modo que no deja lugar a dudas, en la Real orden de 6 de julio de 1928. En esa disposición se determina que los cinco metros cúbicos por segundo en que pueden ser regularizados los contingentes de los dos ríos en polémica se destinarán «dos a la cuenca del Almanzora y uno al campo de Lorca». Es, pues, evidente que quedan otros «dos» a utilizar por los labradores de Huéscar y pueblos comarcanos.

¿A qué entonces planteáis la cuestión con tan extremada intransigencia? ¿Por qué los Reyes Católicos os hicieron la concesión? ¿Por qué con dos millones de pesetas tendríais bastante para que Castril y Huéscar utilizaran las aguas en terrenos próximos a los ríos?

De historias no hablemos. A este respecto tiene Lorca en su abono, además de concesiones más antiguas que las que invocáis, reiteradas por Felipe II y Carlos III, entre otros monarcas, la existencia de importantes y costosas obras de canalización construidas con el único objeto de encauzar las aguas de esos ríos para fertilizar las tierras de la cuenca del Guadalentín. El dotar de agua suficiente para riego los campos de Lorca es de siempre, históri-

camente, en España, problema nacional, abordado en todas las épocas. No en vano existen en el agro lorquino miles de hectáreas abancaladas, surcadas de cauces, aptas para producir riqueza, sin otro límite ni gasto que el acercamiento a ellas del agua redentora. Y eso viene ocurriendo siglos, durante los cuales el labriego de la mal llamada huerta de Lorca derrama torrentes de sudor sobre el terreno seco, con la ciega fe de que un día va a ver llegar a su predio el agua anhelada para con ella y el trabajo sin tasa coronar triunfalmente el himno de fecundidad y riqueza que tantos años viene construyendo en silencio al ritmo de golpes penosos de azada contra la tierra convertida en roca a fuerza de sed.

En España no hay quien pueda alegar más derechos históricos a tener agua que el labrador lorquino, porque nadie la ha esperado con tanta ansia y durante más tiempos y con más convicción de lograrla y haya luchado por conseguirla con más constancia y ahínco.

En cuanto a que con un coste escasísimo —dos millones de pesetas!— podrían realizarse las obras necesarias para aprovechar los caudales de los ríos Castril y Guardal por los dichos pueblos granadinos, según los competentes, que sostienen el punto de vista de Huéscar, es ése un argumento que destruye todo derecho a sostener las pretensiones de exclusivismo acusadas por los defensores de esa tesis.

El hecho de que unas obras que puede realizarse —actualmente— con dos millones de pesetas para hacer de regadío miles de hectáreas que hoy son de secano, acusa que el terreno de que se trata no es necesario se riegue de pie para que normalmente rinde la producción que el clima y su naturaleza le permiten. Si no, es inconcebible que los terratenientes de esa zona hayan permanecido toda la vida —desde que los hombres cultivan aquel suelo andaluz— sin realizar un ínfimo esfuerzo, que en otros tiempos hubiese sido solamente cuestión de querer, para transformarla, centuplicando la prosperidad de aquella comarca.

Sin embargo, los lorquinos han estado siempre y están dispuestos a ejercitar todas sus posibilidades económicas propias para aumento y consolidación de su regadío. Por lo que se refiere al estado de derecho actual, establecido en la Real orden de 6 de julio de 1928, los labradores de Lorca no omitirán sacrificio alguno por convertir en realidad la promesa, hasta el punto de dejar afectas sus tierras para responder de los desembolsos pecuniarios que originen las obras, tan pronto como los trámites burocráticos inherentes al trasvase a su cuenca de las aguas del Castril y del Guardal que les han asignado tengan fin y se les diga: Ya podéis actuar, el agua es vuestra.

¿Por qué proceden así los hijos de Lorca? Porque permanentemente ne-

cesitan agua; porque los terrenos que han de regar con ella son susceptibles de los más variados, frecuentes, intensivos y remuneradores cultivos.

En cambio, y lo decimos sin ánimo de lesionar intereses que estimamos sagrados, los habitantes de esas alturas granadinas de la cuenca del Guadalquivir, en que las lluvias son abundantes y periódicas y los fríos impiden que en sus campos puedan germinar otras semillas que cereales y legumbres, de cuyas vegetaciones obtienen ubérrimas cosechas anuales quisieran el riego gratuitamente, a mayor abundamiento, en previsión de una temporada de sequía, que rara vez se produce. ¿Que este año les ha sido seco? «Una golondrina no hace verano», dice el adagio popular.

Pero es que con el plan acordado de distribución de las aguas del Castril y del Guardal esa alta región de la provincia de Granada queda también a cubierto de las eventualidades de sequía. Estarán a su disposición, a esos efectos o a los que estimen útiles, dos metros cúbicos por segundo, de los cinco calculados.

Veán los señores firmantes del manifiesto de Huéscar que actúan con pasión y con immoderado egoísmo.

No estamos en época de debate, apoyándonos en textos de los Reyes Católicos, estrechos y mal entendidos intereses de campanario. Es esta sazón más adecuada para inspirarse en el bien general, en lo que más haya de favorecer la riqueza y la economía de la España grande y única, que en estos tiempos, propicios por el régimen republicano que impera, debiera ir camino de una consolidación esplendorosa, y, sin embargo, por falta de tacto y generosidad de muchos españoles, se va arruinando más de día en día, y parece destinada a perecer hecha girones.

¡Que se imponga en todos la sensatez!

TOMAS ARDERIUS

De «El Sol» de Madrid.

FIGURAS PARLAMENTARIAS

Indalecio Prieto

En el viejo Parlamento, era Indalecio Prieto el «coco», el terror de novatos y viejos, el ingnio chispeante y sutil que saltaba por entre el discurso ajeno, haciéndole una interrupción famosa.

Se cuenta que acudían a Prieto, en visita particular, los diputados lebutantes, rogándole «que no se metiera con ellos». Para Prieto, todos aquellos ruegos y preguntas, todos aquellos debates con apariencia de cosa terriple, no era sino farsa, una farsa que había que deshacer a fuerza de burla hasta llegar al descrédito parlamentario. (Y sinó véase si el pueblo ha tomado en serio la función del Parlamento, cuando por primera vez le han permitido votar libremente a sus representantes).